



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
19 de noviembre de 2022  
Español  
Original: inglés

## Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París

### Cuarto período de sesiones

Sharm el-Sheikh, 6 a 18 de noviembre de 2022

Tema 6 a) y b) del programa

### Asuntos relacionados con la adaptación:

#### Informe del Comité de Adaptación (2022)

#### Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación

## Asuntos relacionados con la adaptación

### Propuesta de la Presidencia

### Proyecto de decisión -/CMA.4

## Informe del Comité de Adaptación (2022) y examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación

*La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,*

1. *Acoge con beneplácito* el trabajo llevado a cabo por el Comité de Adaptación en 2022 y *toma nota* del informe de dicho Comité sobre la labor realizada entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022, que figura en el documento FCCC/SB/2022/5 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y Add.2, y de las recomendaciones que en él se formulan;

2. *Toma nota también* de los avances logrados por el Comité de Adaptación en la mejora de sus actividades de divulgación y comunicación, y *alienta* al Comité a que haga un mayor uso de las plataformas para la labor de divulgación, la comunicación en idiomas distintos del inglés y la organización de eventos regionales y diálogos sobre conocimientos, con el fin de mejorar la difusión, la comprensión y la utilización de sus productos del conocimiento por parte de organizaciones y profesionales dentro y fuera del proceso de la Convención Marco y en todas las regiones geográficas;

3. *Toma nota* de la colaboración del Comité de Adaptación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) con respecto a la labor que realizó en relación con las decisiones 9/CMA.1, párrafo 15, y 11/CMA.1, párrafo 17, y *le pide* que intensifique su colaboración con el IPCC en materia técnica y sustantiva;

4. *Observa* que la consideración de los aspectos del examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación a que se hace referencia en el Acuerdo de París no pudo concluirse en este período de sesiones, por lo que proseguirá en el 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios (junio de 2023);



5. *Alienta* a las Partes a que aporten suficientes recursos para la ejecución satisfactoria y puntual del plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2022-2024<sup>1</sup>.

---

---

<sup>1</sup> FCCC/SB/2021/6, anexo.